

GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, habiendo presentado renuncia del cargo de Presidente del Banco Central de Bolivia, el Lic. Miguel Angel Fabri Cohn, corresponde designar a su reemplazante de conformidad al Art. 9 del Decreto Ley N° 14791 de 1° de agosto de 1977.

Que, la designación de Presidente del Directorio del Banco Central de Bolivia debe recaer en un profesional con título académico en ramas económicas o financieras con experiencia bancaria y de reconocida idoneidad, en tal virtud, corresponde dictar el instrumento legal que nomine al ciudadano que asumirá dichas funciones.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Designase al ciudadano Dr. Enrique García Ayaviri, en el cargo de Presidente del Directorio del Banco Central de Bolivia.

ARTÍCULO 2.- El señor Ministro en el Despacho de Finanzas, ministrará posesión al Presidente designado, previo juramento de Ley

El señor Ministro de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y siete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve años.

(FDO.) GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA Jorge Escobari Cusicanqui, Hugo Céspedes Espinoza, Javier Alcoreza Melgarejo, Juan Muñoz Revollo, Hermes Fellman Forteza, Félix Villarroel Terán, Raúl López Laytón, Gary Prado Salmón, Simón Sejas Tordoya, Oscar Pammo Rodríguez, Jorge Echazú Aguirre, Mario Candia Navarro, Norberto Salomón Soria, Jaime Arancibia Echavarría.